

Violencia de género. Violencia contra las mujeres

La violencia de género es una de las manifestaciones más claras de desigualdad entre mujeres y hombres. Arraigada en patrones socioculturales vinculados con normas, valores, roles y significados de ser mujer y ser hombre, la violencia que se ejerce contra las mujeres¹ se manifiesta de distintas maneras y en distintos ámbitos. La violencia la puede sufrir cualquier mujer sin importar su edad, su escolaridad, su incorporación en el mercado laboral o su lugar de residencia, ya sea en el área rural o urbana, o en una entidad federativa del norte, sur o centro del país.

Con la finalidad de generar información que sustente las medidas de política pública para atender esta problemática, en México se realiza la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), que mide la dinámica de las relaciones de pareja en los hogares, así como las experiencias de las mujeres en la escuela, el trabajo, la comunidad y la familia, frente a distintos tipos de violencia padecidas por las mujeres.

Entre los principales resultados de 2016, destaca que dos terceras partes (66.1%) de las mujeres de 15 años y más reconocieron haber experimentado por lo menos un incidente de violencia a lo largo de su vida por parte de cualquier agresor: 49% ha sufrido violencia emocional; 29% ha padecido violencia económica o patrimonial; 34% ha sido víctima de violencia física y 41.3% de violencia sexual.

Asimismo, 44.8% de las mujeres de 15 años y más experimentaron al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor durante los 12 meses previos a la encuesta: 31% enfrentó violencia emocional; 17.5% sufrió violencia económica o patrimonial; 12.8% padeció violencia física y 23.2% fue víctima de violencia sexual.

La ENDIREH 2016 reveló que 43.9% de las mujeres de 15 años y más de edad en el país han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas en algún momento de su actual o más reciente relación (sea por matrimonio, convivencia o noviazgo); cifra que en 2011 era de 47%.

Tipos de violencia en la relación de pareja

Violencia emocional²

Para 2016, cuatro de cada diez mujeres (40.1%) reportaron que por lo menos alguna vez a lo largo de su actual o más reciente relación, las habían humillado, menospreciado, encerrado, destruido cosas de ella o del hogar, vigilado, amenazado con irse, correrla de la casa o quitarle a sus hijos, amenazado con algún arma o con matarla o matarse; les habían

¹ La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) la define como "cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado, como en el público".

² La violencia emocional o psicológica se refiere a cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (LGAMVLV).

Violencia de género. Violencia contra las mujeres

revisado su celular o correo electrónico; les llamaban o mandaban mensajes por teléfono todo el tiempo para saber dónde, con quién y qué estaban haciendo. En 2011 era de 43.1%.³

Violencia económica o patrimonial⁴

Dos de cada diez mujeres en México (20.9%) han recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en que gastan el dinero, les han prohibido trabajar o estudiar, o les han quitado dinero o bienes (terrenos, propiedades, etc.) o los ha usado sin su consentimiento; para 2011 la cifra reportada fue de 24.5%.

Violencia física⁵

A 17.9% de las mujeres en México su pareja las ha golpeado, amarrado, pateado, tratado de ahorcar o asfixiar, o agredido con un arma; la prevalencia estimada para 2011 fue de 14%.⁶

Violencia sexual⁷

En México al 6.5% de las mujeres durante 2016, les exigieron o las obligaron a tener relaciones sexuales sus propias parejas, sin que ellas quisieran, o las obligaron a hacer cosas que no les gustan o tener relaciones sexuales sin protección, mirar actos o escenas sexuales o pornografía; en 2011 la prevalencia de violencia sexual a lo largo de la relación de pareja declarada fue de 7.3%.⁸

En cuanto a la violencia de pareja experimentada de manera reciente, 25.6% de las mujeres de 15 años y más declararon haber padecido violencia por parte de su actual o última pareja durante los 12 meses anteriores a la ENDIREH 2016; 23.2% refirió violencia emocional, 10% violencia económica o patrimonial, 6.5% violencia física y 2.1% violencia sexual.

Búsqueda de ayuda

3 En 2016 se incluyeron preguntas sobre el uso de tecnología de comunicación para ejercer este tipo de violencia, por lo que no es directamente comparable con la cifra reportada en 2011.

4 Estas modalidades de violencia consisten en toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. De acuerdo con la LGAMVLV, la violencia económica se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; mientras que la patrimonial se expresa en la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

5 La LGAMVLV la define como cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

6 Estas cifras no son estrictamente comparables porque la metodología de la encuesta ha cambiado.

7 Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto (LGAMVLV).

8 Estas cifras no son estrictamente comparables porque la metodología de la encuesta ha cambiado.

Violencia de género. Violencia contra las mujeres

Una de cada diez mujeres que vivieron violencia en su relación se acercaron a alguna autoridad a pedir ayuda (11.3%).⁹ De ellas, el 25.8% lo hizo a un ministerio público para levantar una denuncia, otra proporción importante recurrió al DIF (30.2%), y en menor medida a otras autoridades como son las municipales o delegacionales (16%), la policía (14.4%), la defensoría pública (10.9%), los institutos estatales o municipales de la mujer (7.1%) y los Centros de Justicia para las Mujeres (3.9%). Por estado conyugal, se observa que, de las mujeres que buscaron apoyo o ayuda ante una autoridad:

- Las mujeres alguna vez unidas (separadas, divorciadas y viudas) son quienes más se acercaron a alguna autoridad para denunciar las situaciones de violencia que vivieron con sus parejas (54.8%), mientras que 46.2% de las casadas o unidas lo hicieron.
- En las mujeres solteras, se observa una menor recurrencia a denunciar ante las autoridades: apenas 44 mil denunciaron los casos de violencia por parte de sus parejas, que representan 36% de las solteras que pidieron ayuda o apoyo.

En los casos de violencia física o sexual por parte de su pareja, la ENDIREH 2016 captó que casi medio millón de mujeres recurrieron a un Ministerio Público para denunciar el acto de violencia sufrido en algún momento a lo largo de la relación (52% de quienes enfrentaron tales incidentes). Solamente 48% de aquellas que padecieron este tipo de violencia durante los 12 meses previos a la encuesta, acudieron a presentar queja o denuncia ante el Ministerio Público.

Violencia contra mujeres mayores de 15 años en distintos ámbitos

Ámbito laboral

El 26.6% de las mujeres que trabajan o trabajaron alguna vez, han experimentado algún acto violento, o de discriminación por razones de género o por embarazo; la prevalencia de violencia sexual en este ámbito fue de 11.2% y la violencia emocional reportó una proporción de 10.2%.

A 11.8% de las mujeres que desempeñaron un trabajo entre 2011 y 2015 les fue solicitada la prueba de embarazo como requisito para ingresar o mantenerse en su puesto, en al menos uno de los lugares donde laboraron.

Al conjuntar las situaciones vinculadas con el embarazo que enfrentan las mujeres trabajadoras, resulta que 12.7% de todas las mujeres de 15 años y más que alguna vez en su vida han trabajado o solicitado trabajo, declararon que, durante los últimos cinco años, les habían pedido el certificado de no gravidez como requisito para su ingreso al trabajo, o

⁹ La ENDIREH 2016 recopiló información sobre la última vez que las mujeres acudieron a presentar alguna queja o denuncia ante alguna autoridad, por los actos de violencia de los que fueron víctimas.

Violencia de género. Violencia contra las mujeres

por embarazarse las despidieron, no les renovaron su contrato o les bajaron el salario o prestaciones, no obstante que la legislación laboral lo prohíbe.

El porcentaje de mujeres ocupadas en 2016, que refirieron haber experimentado al menos un incidente de violencia o discriminación laboral durante el último año es de 22.5%; 6.9% reportaron haber padecido violencia física o sexual y 6.5% sufrió violencia emocional.

En este ámbito 21.9% de las mujeres asalariadas declaró haber sufrido algún incidente de discriminación laboral en los últimos 12 meses, ya sea por haber recibido un menor sueldo o menores prestaciones que el de sus pares hombres bajo las mismas condiciones de trabajo, o tener una menor oportunidad de ascenso.

Ámbito escolar

La prevalencia nacional de violencia escolar asciende a 25.3%; donde las mujeres han referido que durante su vida de estudiante padecieron principalmente violencia física (16.7%) como pellizcos, jalones, empujones, puñetazos, patadas e incluso agresiones con armas punzocortantes o de fuego; así como violencia sexual (10.9%), pues sufrieron intimidación (las obligaron a mirar escenas, publicaciones, les hicieron insinuaciones sexuales, insultos u ofensas), acoso, hostigamiento y abuso sexual. Además, 10.4% ha sufrido violencia emocional, principalmente ofensas o humillaciones vinculadas a ser mujer, así como intimidación y acecho.

El porcentaje de mujeres de 15 años y más que sufrieron violencia en el ámbito escolar durante los 12 meses previos a la encuesta es de 17.4%. Hay que resaltar que 10.7% sufrió violencia sexual y 5% recibió insinuaciones, insultos u ofensas sexuales vía su teléfono celular, correo electrónico o redes sociales.

Ámbito comunitario

En el caso de la violencia comunitaria, 38.7% de las mujeres ha sido agredida en la calle, mercado, transporte, cine, iglesia, tienda, hospital, etc., en donde el agresor es algún desconocido, vecino o amigo. En este ámbito 34.3% de todas las mujeres de 15 años y más han sufrido a lo largo de su vida situaciones como: tocamientos o manoseos, agresiones físicas, frases ofensivas de carácter sexual, insinuaciones o propuestas para tener relaciones sexuales, obligación de mirar o realizar actos sexuales. La violencia comunitaria reportada en 2011 ascendía a 31.7%.¹⁰

La prevalencia de violencia comunitaria durante los 12 últimos meses es de 23.3%, frente a 15.5% declarada en 2011.

¹⁰ Las cifras no son directamente comparables con 2016, por los cambios de metodología respecto a 2011; también cabe la posibilidad de que las mujeres cada vez en mayor medida reconozcan la violencia que enfrentan en los espacios públicos ya señalados

Violencia de género. Violencia contra las mujeres

Ámbito familiar

Sin considerar al esposo o pareja, 10.3% de las mujeres de 15 años y más refirieron haber padecido violencia en su contra por parte de algún integrante de su familia, durante los 12 meses previos a la ENDIREH 2016: 8.1% expresó que ejercieron contra ella violencia emocional, 3.1% violencia económica o patrimonial; 2.8% violencia física y 1.1% violencia sexual:

- Son las jóvenes de 15 a 24 años quienes en mayor medida (15.8%) reportaron padecer violencia en el ámbito familiar; asimismo, 17% de aquellas de 15 años y más que solamente se dedican a estudiar fueron víctimas de violencia en este ámbito.
- 11.9% de las mujeres de 15 años y más que habitan en viviendas en que hay más de 2.5 personas por cada dormitorio sufrieron violencia familiar. De igual forma, 12.5% de las que forman parte de un hogar compuesto,¹¹ declararon haber sufrido violencia en este ámbito.

Violencia contra niñas y adultas mayores

Las diferentes etapas del ciclo de vida de las mujeres marcan especificidades respecto a la violencia que se ejerce en su contra, asociada a una condición de mayor vulnerabilidad. Al indagar sobre estas experiencias, la ENDIREH 2016 muestra que:

- 9.4% de las mujeres de 15 años y más reportó haber sufrido abuso sexual durante su infancia (sufrió tocamientos en sus partes íntimas, la obligaron a tocar o mirar los genitales de otra persona, la obligaron a mirar escenas sexuales, mostrar sus partes íntimas, o sufrió intentos de violación o fueron violadas). Los principales agresores fueron tíos (20.1%), vecinos o conocidos (16%) y primos (15.7%).
- Entre las adultas mayores (mujeres de 60 años y más de edad) 17.3% sufrió al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses: 15.2% padecieron violencia emocional, 6.3% sufrió violencia económica o patrimonial, 1.2% fue víctima de violencia física y 0.5% de violencia sexual.

Maltrato obstétrico

Respecto a la atención obstétrica recibida por las mujeres entre 15 a 49 años de edad, que tuvieron un parto en los últimos 5 años (octubre de 2011 a octubre de 2016), destaca que:

¹¹ Son los hogares donde además de las y los familiares cohabita(n) alguna(s) persona(s) sin relación de parentesco con el resto de sus integrantes

Violencia de género. Violencia contra las mujeres

- 33.4% de las mujeres de 15 a 49 años que tuvieron un nacimiento de una hija o hijo entre 2011 y 2016, reportaron incidentes de maltrato en la atención obstétrica.
- A 11.2% le gritaron o la regañaron durante la labor de parto o cesárea; a 10.3% tardaron mucho en atenderla porque le dijeron que estaba gritando o quejándose mucho; a 9.9% la ignoraban cuando preguntaba cosas sobre su parto o bebé; a 9.2% la presionaron para que aceptara que le pusieran un dispositivo o la operaran para ya no tener hijos.
- Entre las mujeres que tuvieron cesárea, a 10.3% no le informaron de una manera clara y comprensible por qué era necesario practicarle dicha intervención quirúrgica, en tanto que 9.7% no dio el permiso o autorización para que le hicieran la cesárea.

Referencias

- INMUJERES, a partir de INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 y 2016. Base de datos.
- INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011 y 2016. Tabulados predefinidos.

Noviembre de 2020